

# BASES CONCURSO FOTOGRAFICO

## REDUCIENDO GANAMOS TODOS

El Concurso de fotografía "Reduciendo ganamos todos" que tiene como fin **MOTIVAR y CONCIENCIAR** sobre la importancia del cuidado del medioambiente para un futuro sostenible y que asegure el bienestar de todos los seres vivos.

**1ª PARTICIPANTES:** Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años, residente en Málaga y Roquetas de Mar. En caso de querer participar un menor de edad podrá hacerlo con la autorización de su tutor/a legal.

**2ª TEMÁTICA:** El tema principal será el medio ambiente. Se han definido tres subtemas relacionados con el ámbito medioambiental. Todas ellas sirven para concienciar, educar y motivar a los ciudadanos. Las subtemáticas son las siguientes y habrá que elegir solo una:

- Consumo responsable en el hogar.
- Movilidad sostenible.
- Salud, bienestar y alimentación.

**3ª FOTOGRAFÍAS:** Cada participante podrá presentar un máximo de dos fotografías, siendo estas originales e inéditas y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso. Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las fotografías presentadas al concurso.

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad, en caso de dudas, el jurado podría solicitar al autor el archivo Raw para su comprobación.

**4ª PRESENTACIÓN:** Las fotografías deberán presentarse en formato digital y deberán tener los siguientes requisitos:

- La orientación de la obra debe ser vertical u horizontal.
- Las fotografías deben tener una resolución de 2000 píxeles máximo, de lado.
- Además, deberán adjuntarse en formato JPG o PNG.

**5ª ENVÍO:** Las fotografías se enviarán, únicamente, a través del email: [vecindad-inclusiva@diaconia.es](mailto:vecindad-inclusiva@diaconia.es) En el Asunto debe aparecer: Título de la fotografía y nombre del autor/a. Ejemplo: ELÁRBOLVERDE\_ELENA GARCÍA

En el cuerpo del email deben aparecer los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del autor/a.
- Subtemática de la fotografía.
- Título de la fotografía.
- Breve descripción de la foto.
- Domicilio completo: calle, código postal, localidad y provincia.
- Número de teléfono.
- Correo electrónico.

**6ª PLAZO DE ADMISIÓN:** El plazo para presentar las fotografías estará abierto del **28 de noviembre al 11 de diciembre**. No se admitirán fotografías presentadas con posterioridad a esta fecha.

**7ª PREMIOS:** Los premios serán dos.

- Primer premio: Una noche, para 2 personas, en el Glamping Kampaoh (lugar y fechas sujeto a disponibilidad). El/la premiado/a tendrá hasta el 31 diciembre del 2023 para disfrutar de dicha estancia.
- Segundo premio: Una mochila de cámara fotográfica, junto con un aro de luz y un trípode.

**8ª FALLO:** El fallo del jurado se producirá el 16 de diciembre de 2022 y será comunicado expresamente por la organización a la persona premiada. Del mismo modo, DIACONÍA difundirá esta información a los medios de comunicación, en su página web, redes sociales y a través de los canales que crea convenientes. La entrega premios se realizará por correo postal a las personas premiadas.

**9ª EL JURADO:** El jurado estará formado por tres personas representantes del proyecto de Vecindad Inclusiva, otras dos personas del departamento de comunicación de Diaconía y un fotógrafo profesional. El fallo del jurado es inapelable.

**10ª CRITERIOS DE SELECCIÓN:** La elección de los trabajos se hará en base a unos criterios de defensa de los objetivos medioambientales del concurso. Teniendo en cuenta:

- La originalidad y creatividad de la fotografía.
- El esfuerzo y desempeño que haya requerido el trabajo.
- La temática elegida y la respuesta posible a los problemas medioambientales.
- Quedarán automáticamente descalificados los trabajos presentados que no guarden relación con la temática del concurso, y/o que contengan imágenes, o, textos que puedan ser considerados ofensivos, denigrantes o que atenten contra la dignidad de las personas, su sexo, raza o religión.
- Quedarán excluidos los trabajos presentados en cualquier otro formato que no sea el citado, JPG o PNG.

**11ª DERECHOS DE AUTOR:** Las fotografías premiadas podrán ser utilizadas por la organización. Diaconía podrá exponer públicamente una selección de los trabajos presentados a concurso a través de los canales de comunicación de la entidad y/o en sus instalaciones.

**12ª OTRAS ESPECIFICACIONES:** La organización se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes bases o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente durante el transcurso del Concurso. En caso de que el Concurso no pudiera realizarse, bien por cualquier motivo que no esté bajo el control de la organización, y que afecte al normal desarrollo del Concurso, el organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender el mismo.

En cualquier caso, la organización se reserva el derecho de suspender el Concurso por cualquier motivo, comunicándolo previamente en su web. Las dudas que surjan respecto a los trabajos o sobre estas bases, se podrán consultar durante los meses noviembre y diciembre de 2022 en el mail: [vecindad-inclusiva@diaconia.es](mailto:vecindad-inclusiva@diaconia.es)

**13ª EN CUANTO A LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, INDUSTRIAL E IMAGEN:** La organización podrá realizar fotografías de la entrega de premios y publicarlas gratuitamente a través de sus canales de comunicación en todo el mundo, y, por el plazo de cinco (5) años. La organización cuidará en todo momento de salvaguardar el respeto de la imagen de los menores, evitando primeros planos y la identificación personal de los mismos. Si ganador del premio no tuviera interés en aparecer en las fotografías deberá advertirlo expresamente.

#### **14ª PROTECCIÓN DE DATOS:**

La entidad organizadora, Diaconía España, no se hace responsable de los datos de carácter personal contenidos en las fotografías presentadas, y recuerda a los participantes que según el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y la ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, todas las personas fotografiadas que sean identificables, deben haber prestado consentimiento explícito para la finalidad aquí expuesta, que es participar en este concurso.

En cumplimiento con el deber de información recogido en artículo 10 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal, la organización le informa que los datos que facilite para participar en el Concurso junto con los facilitados en caso de resultar premiado son necesarios para participar en el Concurso y serán incluidos temporalmente en un fichero titularidad de la organización. En ningún caso se utilizarán estos datos para enviar comunicaciones comerciales, publicidad o información ajena al propio concurso.

La Organización garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos y le informa de la posibilidad de ejercitar, conforme a la Ley Orgánica 34/2002, de 11 de julio, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, por email a [vecindad-inclusiva@diaconia.es](mailto:vecindad-inclusiva@diaconia.es)

Los ganadores con la aceptación del premio autorizan a la organización para que publiquen su nombre o pseudónimo y su foto en internet, redes sociales y cualquier canal de comunicación, en su condición de ganadores del Concurso.

**15ª ACEPTACIÓN DE LAS BASES:** La participación en el presente Concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la organización.

**16ª LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN:** La ley aplicable al presente Concurso será la española. Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto la organización y los participantes en el Concurso, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Andalucía, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.

**¡MUCHA SUERTE!**

**Diaconía** | **VECINDAD**  
ESPAÑA | **INCLUSIVA**